Evaluacion disposiciones legales basicas



EMPRESA: ISAPRE CONSALUD	RUT : 1.111.111-1				ITL1		
RECCIÓN : PEDRO FONTOVA 6650 MAIL : contacto@consalud.cl							
ASPECTOS LEGALES A EVALUAR		Apl	ica	Cumple			
			SI	NO	SI	Parcial	NO
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)							
1. ¿Se entregan EPP certificados según los riesgos presentes?			Х				
2. ¿Se utilizan correctamente los EPP entregados?			Х				
3. ¿Existen registros firmados de la entrega de EPP?							Χ
OBLIGACION DE INFORMAR A LOS TRABAJADORES							
4. ¿Se les informa acerca de los riesgos de sus labores, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correctos que deben aplicar?					Х		
5. ¿Existe resgistro firmado de la actividad descrita en el punto anterior?							
REGLAMENTO INTERNO DE (ORDEN) HIGIENE Y SEGURIDAD							
6. ¿Existe y está al día el Reglamento Interno de (Orden) Higiene y Seguridad?							
7. ¿Existen registros firmados que acreditan la entrega gratuita de este Reglamento?				Χ			
COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD							
8. ¿Está constituido y funcionando el Comité Paritario de la empresa?					X		
9. ¿Mantiene este Comité el registro de todas las actas de sus reuniones periódicas?							
DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGO							
10. ¿Cuenta la empresa con un Departamento de Prevención de Riesgos?							
11. ¿El tiempo de atención del experto cumple con lo especificado en el Art. 11 del D.S. Nº 40?							
"OBSERVACIONES / COMENTARIOS							
1. Las empresas en que laboren diez o mas trabajadores deben tener Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Las demás empresas, deberán tener Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.							
2. Toda empresa en que laboren mas de 25 trabajadores, aún en forma temporal, debe formar un comité Paritario.							
3. Toda empresa en que laboren mas de 100 trabajadores, aún en forma temporal, debe tener un departamento de Prevención de Riesgos.							
Si la empresa requiere apoyo del IST en las materia señaladas y/o actualizar la presente evaluación, agradeceremos contactarnos en:							
IST - OPERACIONES PREVENTIVAS Fono:	Fax:	Mail:					
	14-10-2015						
	14-10-2015						
Nombre y firma del representante de la empresa	Fecha	Nombre y firma profesion		sional I	nal IST		
"El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas" Articulo 184, Código del trabajo							